

Samboorondón, 02 de julio del 2015

Señor

ALEJANDRO EDUARDO SALGADO MANZANO

PRESIDENTE

SAILORCOFFEE S.A.

Ciudad.-

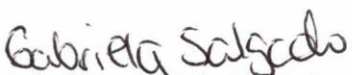
De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos permitimos comunicar a Ud., que en esta fecha las suscritos, señorita **GABRIELA ALEJANDRA SALGADO ORTIZ**, ha procedido a ceder y transferir a favor de la señorita **VERONICA ANDREA SALGADO ORTIZ**, trescientas noventa y dos (392) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, numeradas de la No. 001 a la No. 392 inclusive, del Capital Social de la Compañía **SAILORCOFFEE S.A.**

Sírvase Ud., en su calidad de representante legal de esta Compañía, proceder a inscribir esta Transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, para los fines legales correspondientes.

Acompañamos a la presente los títulos materia de esta transferencia, a fin de que se sirva Ud. proceder a su anulación y emitir uno nuevo a nombre de la Cesionaria señorita **VERONICA ANDREA SALGADO ORTIZ**-

Muy Atentamente,


Gabriela Alejandra Salgado Ortiz
CEDENTE
C.C. No. 171481199-7
Nacionalidad: Ecuatoriana


Verónica Andrea Salgado Ortiz
CESIONARIA
C.C. No. 171481200-3
Nacionalidad: Ecuatoriana